

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DEPARTAMENTO DE RENTAS



APRUEBA ELIMINACION DE PATENTE
DEL ROL GENERAL.

CALDERA, 31 DIC 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales 3063, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores, Decreto Delegatorio N° 103 de fecha 16 enero 2020, que delega facultades de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal Felipe Fuentes Zumaran, Decreto N° 1301 de fecha 03 marzo del 2020, donde se nombra subrogancia de Control Interno.

CONSIDERANDO:

Que el señor **GONZALO ANDRES MARTINEZ DORLHIAC**, presentó Solicitud N° 3523 de fecha 15 diciembre del 2020, para la eliminación de la Patente Microempresa Familiar Rol 500127.

DECRETO N° 3594 /

APRUEBASE, la eliminación de la Patente de Microempresa Familiar Rol **500127**, a nombre del señor **GONZALO ANDRES MARTINEZ DORLHIAC** RUT: 13.028.036-6, a contar del 1° Semestre del 2021.

Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese.



WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE FUENTES ZUMARAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por delegación de facultades de la Alcaldesa

DISTRIBUCION

- Fiscalización
 - 2 Archivo
 - Interesado
 - Secretaria Municipal
 - Transparencia
- FFZ/WWG/MAL/AMM/jpa.-

